

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de MAYO de 1987.-

Visto el presente expediente nº 295/86 Cde. nº 20 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Privada nº 140/87 a los efectos de lograr la provisión de una tijera doble aislación eléctrica (cizalla), con destino al taller de Herrería del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 180/87 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 4 de marzo ppdo. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19 y 21.


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 140/87 y adjudicar a la firma "NORBERTO C. BOTTINO Y CIA. S.R.L." -por / menor precio- el renglón nº 1 de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/16 y 20 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL // QUINIENTOS SESENTA (A 2.560,-), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / / 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION